

CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR S. A.**INFORME DE GERENCIA**

En cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo trigésimo sexto del Estatuto de ODONTOSUR S.A., presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe Anual del Ejercicio Económico de 2016.

Mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto de 2016, fui designada Gerente General por el período de dos años.

Durante el año 2016, he desempeñado todas las funciones dispuestas en el Estatuto de la Compañía y lo establecido en la Ley de Compañías, de manera que la Clínica pueda operar enmarcada en la normativa vigente, conforme lo detallado a continuación:

El 2 de abril de 2016 se convoca a Junta General de Accionistas, para poner en conocimiento los resultados del año 2015, de acuerdo a los balances y estados financieros proporcionados por la Contadora General. Entre otros temas en esta sesión se acordó efectuar pagos pendientes en las cuentas 2.1.5.01 y 2.1.4.02.09 desde el 2010 conforme a la liquidez de la Compañía; y, cumplir con el pago de participación de trabajadores antes del plazo límite establecido.

Conforme a las resoluciones tomadas en la Junta mencionada en el párrafo anterior se procedió a realizar las siguientes actividades de acuerdo a su necesidad:

ACCIONES

- En primer lugar se procedió a cancelar el 15% de participación de trabajadores sobre la Utilidad Generada de 768,29 USD.
- Considerando la situación económica del al Clínica no se pudo contratar un profesional para que se encargue de planificar e implementar un plan de desarrollo comercial; sin embargo se realizaron actividades publicitarias, como lo

son presentaciones de los servicios por parte de las doctoras Jeimy Bonifaz y Andrea Rodríguez, en dos espacios del sector, para poner en conocimiento de los moradores todos los servicios y promociones con los que cuenta la Clínica, esta actividad no requirió de una inversión económica, pero si se necesito la colaboración del personal en toda la logística.

- En cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas del 2 de abril de 2016, se procedió a contratar en el mes de septiembre un odontólogo general, quien en conjunto con la doctora Andrea Rodríguez atenderían a todos los pacientes que acuden a la Clínica de lunes a sábado; sin embargo, debido a los resultados obtenidos y la baja de concurrencia de pacientes, la odontóloga general decidió renunciar en el mes de diciembre del mismo año.

ACTIVOS

- Con respecto a los activos de la empresa, es importante mencionar que en el mes de enero de 2016 se realizó una importante adquisición del nuevo software contable, mismo que fue como un activo intangible que se empezó a amortizar desde el mes de febrero. Después de una capacitación el sistema se encuentra operando sin ninguna novedad y ha mejorado el procesamiento de información, lo cual permite entregar informes y balances contables a tiempo.
- Así mismo en el 2016 se adquirió una nueva impresora que se instaló en la recepción para agilizar las labores de esta área; sin embargo es necesario recordar la recomendación del ingeniero Nelson Lara, para renovar paulatinamente el equipo de computación con la finalidad de prevenir daños irreversibles, tan pronto la Clínica cuente con recursos.

PASIVOS Y OBLIGACIONES

- Durante el año 2016 se han efectuado todos los trámites necesarios en el Municipio del Quito para el pago de Patente y 1.5x1000; y, con el Ministerio de Energía, Ministerio de Salud y Bomberos; para que se realicen las inspecciones de ley preestablecidas, de dichas gestiones se obtuvo informes favorables que

permitieron a ODONTOSUR S.A. obtener todos los permisos de funcionamientos necesarios. Es importante recalcar que el trámite que se efectúa en el Municipio para el permiso de funcionamiento, requirió de gran tiempo y reuniones con los líderes de las áreas del Municipio encargadas de emitir este documento.

- Con respecto a las obligaciones tributarias, como lo es: declaración y pago de impuestos, ODONTOSUR S.A. se encuentra al día, e incluso la presentación de anexos transaccionales se encuentran subidos a tiempo en el sistema del Servicio de Rentas Internas.

TALENTO HUMANO

- El Talento Humano de ODONTOSUR S.A., cuenta con los beneficios de Ley, el sueldo que perciben es superior al remuneración mínima unificada establecido por el Gobierno; y, adicionalmente se les cancela un monto por concepto de horas extras y alimentación.
- Durante este año se planificó que las funcionarias gocen sus vacaciones y esto permitió que tomaran sus vacaciones conforme a lo planificado, evitando faltas de asistencia del personal, reducción de permisos personales y sobre todo que las vacaciones no se acumulen contablemente.

EGRESOS

- En cuanto a los gastos, cabe manifestar que el gasto representativo de arriendo se ha mantenido en 900 USD mensuales conforme a lo negociado en mayo de 2014. Los gastos correspondientes al pago de insumos han experimentado una reducción conforme a lo propuesto a finales del año 2015.
- Los equipos odontológicos y de oficina han presentado un desgaste razonable conforme al uso de los 5 años de funcionamiento de la Clínica, lo cual ha incrementado los costos por mantenimiento de los mismos.

De las inspecciones realizadas por los profesionales que efectúan el mantenimiento de quipos odontológicos se desprende que es importante planificar la adquisición de nuevos equipos ya que los existentes están aumentando su costo de mantenimiento.

INGRESOS

- En lo que corresponde a la prestación de servicios, en el año 2016 se estableció la atención en forma regular del especialista de Endodoncia, Cirugía y Ortodoncia, que ha representado un incremento en el gasto por concepto de pago de honorarios, pero que en su gestión se ve recompensada con el aumento de pacientes, sin embargo del análisis costo-beneficio se desprende que las ganancias no son muy buenas, por lo tanto es recomendable revisar el porcentaje de pago a cada uno de los profesionales sin que deje de ser competitivo en el sector.
- En cuanto a los ingresos es notable que estos se han incrementado en relación a los años que lo anteceden; sin embargo, proporcionalmente se ha incrementado los costos de los servicios profesionales prestados por los especialistas odontológicos y de los insumos utilizados para las operaciones de la Clínica.

ANÁLISIS

Se ha comprobado que las acciones de promoción directa y las referencias de pacientes antiguos, han causado reacción positiva en la mente del consumidor, esto ha contribuido al incremento la prestación de servicios odontológicos en tratamientos más costosos que benefician a los ingresos de la Compañía.

Dentro del análisis del mercado en el que se encuentra ODONTOSUR S.A., se observa que se mantiene el incremento de clínicas y/o consultorios odontológicos que ofertan tratamientos a muy bajos costos convirtiéndose en competencia desleal. Por la experiencia los bajos precios son atribuidos a que utilizan insumos baratos de mala calidad que pueden producir tratamientos defectuosos con consecuencias en el paciente.

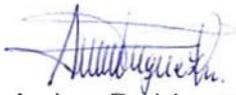
Sin embargo la cultura de los potenciales clientes del Sector ha convertido a esta opción más aceptable por sus bajos costos.

COMPROMISO

Finalmente quiero dejar constancia mi compromiso por continuar trabajando con el objetivo de garantizar de que la empresa se mantenga muchos más años en el mercado; e, incremente su participación para dar mayor usos a las instalaciones que actualmente se encuentran subutilizadas, hasta la fecha que culmine mi nombramiento en mayo de 2018.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza que me han brindado.

Atentamente,



Dra. Andrea Rodríguez Chávez
GERENTE GENERAL
ODONTOSUR S.A.